



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

94/2010

Miércoles 17 de noviembre de 2010

**El Sindicato Nacional de Mineros se ha manifestado siempre por la salvaguarda de las fuentes de trabajo*

**En el caso de AHMSA, ésta no debe ser cerrada en tanto que es una importante fuente de empleos, sino que el gobierno la debe obligar a proteger el ambiente*

**Ello, a pesar de los ataques intolerables que su director, Alonso Ancira Elizondo, ha ejecutado contra la autonomía y la libertad sindicales*

Ante la perspectiva abierta por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) de cerrar Altos Hornos de México, SA (AHMSA), por la contaminación ambiental que genera esa empresa, en especial por su pésimo funcionamiento ecológico en la coquización de carbón, el Sindicato Nacional de Mineros expresa que siempre se ha pronunciado categóricamente porque todas las empresas del sector minero, metalúrgico y siderúrgico del país protejan con medidas adecuadas, oportunas y concretas el medio ambiente, así como la salud de las poblaciones donde operan, y la higiene y la buena salud de los trabajadores que en ellas laboran.

Pero asimismo, se manifiesta contra el cierre de fuentes de trabajo que son necesarias para el desarrollo del país y sobre todo para la economía regional y la estabilidad laboral de los trabajadores. Deben analizarse los diversos aspectos que configuran la actual situación de AHMSA y asumir



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

soluciones constructivas, principalmente la salvaguarda de la fuente de trabajo de la cual dependen varios miles de familias monclovenses y otros sectores de actividad económica regionales ligados a la producción del hierro y el acero.

El Sindicato Nacional de Mineros, que ha recibido en el pasado y en el presente enconados e ilegales ataques e intromisiones en su vida interna sindical en las Secciones 147 y 288 de Monclova de parte de la dirección de AHMSA y su director Alonso Ancira Elizondo, las cuales desde todos los puntos de vista son ilegales e intolerables, no tiene inconveniente en señalar que no es cerrando fuentes de empleo como se resolverán los problemas de la contaminación ambiental, sino que el gobierno debe obligar a las empresas, y a AHMSA en particular, a establecer los sistemas de protección al ambiente que sean necesarios.

El Sindicato Nacional de Mineros, encabezado entonces y hoy por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, recuerda que la organización sindical impulsó hace 6 años la reapertura de las bolsas de trabajo que habían estado cerradas durante 10 años, permitiendo que varios centenares de jóvenes trabajadores se incorporasen a AHMSA y así se reactivara la actividad de esta empresa.

Con esta y otras acciones sindicales, no sólo se ayudó a la supervivencia de esta empresa, ahora justamente acusada como infractora de las normas de protección ecológica y ambiental, sino que se propició la reactivación del empleo y la actividad económica de la región monclovense y de la zona carbonífera de Coahuila, que tiene la más importante reserva nacional de carbón, que como se sabe es un mineral estratégico para el desarrollo de la actividad minera, metalúrgica y siderúrgica, para la generación de energía eléctrica y para la actividad económica general del país.